



Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos
Caracas - República Bolivariana de Venezuela C.P. 1041
Teléfono: (0058 212) 219 1622
<http://www.inhrr.gob.ve>

JRPF- 004 -2017

Caracas, 24 NOV 2017

CIRCULAR

La Junta Revisora de Productos Farmacéuticos en su Sesión N° 39, Acta N° 8781 de fecha 24/11/2017, acordó comunicar a la Industria Farmacéutica que conforme al contenido del informe de CENAVIF de fecha 06/11/2017, solicitado por la Junta Revisora de Productos Farmacéuticos en ocasión de re-evaluar el estado de la **NIMESULIDA** y su balance riesgo / beneficio en la indicación "Tratamiento sintomático del dolor de intensidad leve a moderada", se procede a la cancelación del Registro Sanitario de los productos Farmacéuticos en el país constituido por dicho principio activo.

POR LA JUNTA REVISORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS


Dr. José Rafael Luna
Presidente del Instituto Nacional de Higiene
"Rafael Rangel"

Según Resolución N° 626 de fecha 23 de noviembre de 2017
Publicado en la Gaceta Oficial N° 41.286 de fecha 24 de noviembre de 2017


MK/ks.-



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la Salud

Instituto Nacional de Higiene
"Rafael Rangel"

